

LA DIRECCIÓN,

LA COMUNICACIÓN Y LAS

REUNIONES DE TRABAJO

Comunidad discursiva

- Conciencia y aceptación por parte de una organización, de la existencia de un lenguaje, símbolos, señales e indicadores reconocidos y utilizados por sus integrantes en sus procesos de significación en la transmisión de sus mensajes.
- Si estas convenciones son impuestas o no aceptadas, se generan dualidades de comunicación: una red “oficial” y otra “paralela”

Comunidad discursiva

- “Contrato significativo” (R Barthes) cuando existen reglas de comunicación conocidas y aceptadas así como expectativas compartidas por los miembros de una organización.
- Refleja la racionalidad dominante: por ejemplo si el desorden se relaciona como oportunidad constructiva o como amenaza o transgresión.

Aspectos a considerar sobre la comunicación

- El lenguaje del Directivo debe traducir coherencia entre praxis y discurso. Cuando se cree en lo que se hace y se dice lo que se hace, se genera compromiso, se informa mejor, se genera confiabilidad.

Las reuniones de trabajo

Caracterización:

procedimiento esencial de trabajo utilizado por los equipos docentes para posibilitar el intercambio y producción de ideas.

Las reuniones de trabajo: aspectos a tener en cuenta

- Claridad sobre las funciones, tareas y responsabilidades que se delegan.
- Pueden delegarse funciones pero NO SE PUEDE SER AJENO A LA RESPONSABILIDAD
- La toma de decisiones y la división de funciones son una de las formas más adecuadas para implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro.
- Objetivos
- Dinámica
- N° de participantes
- Tiempo
- Manejo del conflicto

Reuniones de trabajo: aspectos a tener en cuenta

→ Riesgos de fracaso:

- sensación de pérdida de tiempo
- no se planifican
- mal dirigidas o no conducidas
- no se arriba a acuerdos ni se determina un plan de trabajo para actuar posteriormente.
- si se acuerda algo, no se especifica quién lo hará, cómo, con quién y cuándo se realizará el seguimiento.
- no concretar los acuerdos.

Niveles de participación en la toma de decisiones

- **Nivel informativo**: muy poca participación del colectivo. La decisión se toma antes o después por parte de la persona responsable y los miembros del grupo solo son informados. Si se usa este nivel, el director debe explicar las razones que motivaron su decisión.
- **Nivel de consulta**: la dirección presenta el problema o tema al grupo y abre el proceso de análisis y decisión con alternativa de soluciones. La Dirección decide luego de oír las razones argumentadas
- **Nivel decisorio**: la responsabilidad de la decisión la toma todo el grupo por consenso o por votación. El CONSENSO se produce en la toma de decisiones cuando todas las personas que intervienen asumen la decisión final como si fuere la suya propia. Para ello se necesita mucha comunicación, plena participación e implicación.

Clasificación de la reuniones

- **1.- Informativas**

Objetivo: transmitir información necesaria o conveniente. Se comunica la información, se abre una rueda de presentación de dudas y preguntas, se las contesta

- **2.- Consultivo- deliberativas**

Objetivo: estudiar o analizar propuestas o soluciones a temas o problemas planteados. Se analizan las alternativas o propuestas, analizando los pros y contras de cada una. Generalmente no se toman decisiones sino que se hacen propuestas de solución.

- **3. Formativas**

Objetivo: crear opinión y transmitir ideas, o adquirir y reflexionar sobre contenidos académicos.

- **4.- Decisorias**

Objetivo: tomar una decisión colegiada. Asistir con propuestas. Suele ser conveniente que se trabaje en base a propuestas que ya vienen analizadas por grupos o comisiones de trabajo.

INTERNAS



DIR - PROFS

EXTERNAS



DIR - PADRES

Reuniones

DIR - ESTUDS

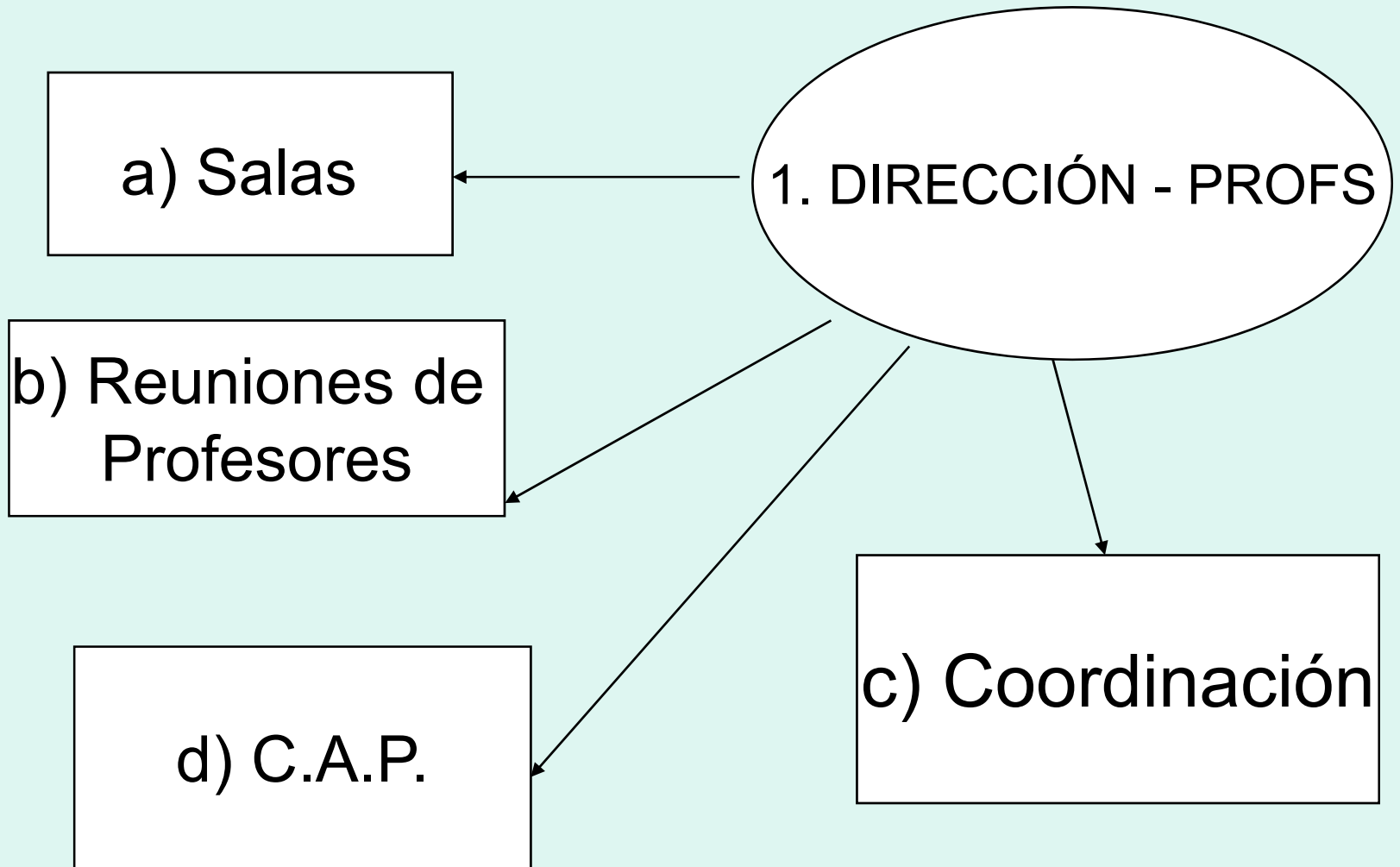
DIR - APAL

DIR - EQ. INSTIT.

DIR - INSTITUCIONES

OTRAS

OTRAS



a) SALAS

- Con docentes de determinadas asignaturas.
- Para tomar decisiones relativas a proyectos interdisciplinarios concretos.
- Para evaluar el desarrollo curricular
- Con Inspectores u otros técnicos.

b) REUNIÓN DE PROFESORES

- Conocimiento del REPAG (Cir 2814 Bach. Cir 2704 y ajustes en 2749,2761 C.B. y equivalencias.
- Objetivo: evaluar, no solo acreditar.
- Tomar decisiones de carácter pedagógico-didáctico.
- Preparación: con equipo administrativo y profesores adscriptos.

c) Coordinación(Of. 558/06)

Caracterización

Trabajo colectivo destinado a:

- pensar cómo pueden aprender más y mejor los alumnos y la institución.
- impactar en el aula
- proponer y consensuar líneas de trabajo: diseño, ejecución y evaluación.
- considerar temas vinculados a lo pedagógico y organizacional.

c) Coordinación: variables que la condicionan

- 1.- CONTENIDOS/TEMAS
- 2.- DINÁMICA DE TRABAJO
- 3.- FRECUENCIA DE LAS REUNIONES
- 4.- LIDERAZGO DEL DIRECTOR
- 5.- COMPROMISO DE LOS DOCENTES

1. Contenidos/temas

Giran en torno a:

- enfoques y estrategias para llevar a cabo la labor escolar.
- intercambios y apreciaciones sobre estrategias de enseñanza, materiales didácticos, bibliografía especializada
- apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje, socialización, etc.

2. Dinámica de trabajo

- Colaboración equitativa en las propuestas, distribuyéndose el esfuerzo de llevarlas a cabo.
- Tiempo empleado en forma productiva: tratamiento de los temas agendados y propuestos, relacionados especialmente con el quehacer pedagógico.

3. Frecuencia de las reuniones

- Regularidad: todas las semanas (salvo excepciones) desde el inicio al final de las clases.
- Una internivel, una por asignatura y dos generales.

4. Liderazgo del Director

Contribuye a crear un buen clima de trabajo basado en la **confianza**, **comunicación** fluida, afable y cordial entre los docentes, **apoyando** las iniciativas y retroalimentando en forma positiva y **afectiva**, **direccionando** aquellos aspectos que no vea viables o posibles de realizar; valorando, **escuchando** y reforzando las opiniones; resolviendo los conflictos efectivamente a través del **diálogo** y la negociación **ecuánime**.

5. Compromiso docente

El profesor total es aquel que ha recuperado los aspectos emocionales, los más cotidianos y elementales de nuestra condición profesional y humana: difícilmente podemos ser buenos enseñantes si no somos personas felices y logramos un clima de concordia en nuestro ámbito de trabajo. (Nieves Blanco, 1997).

Sugerencias

- PLANIFICACIÓN
- JERARQUIZACIÓN COGNITIVA
- CONCEPCIÓN PROFESIONAL DE LA ENSEÑANZA

d) Consejo Asesor Pedagógico (Estatuto del Estudiante de EM)

- Tres docentes bien calificados, como mínimo en el 3er grado del escalafón.
- Modalidad de elección.
- Funcionamiento: convocado por la dirección o por uno de sus integrantes.
Realizar una reunión mensual
- Cometido: órgano de consulta y opinión de la Dirección sobre aspectos del comportamiento de los educandos.

Dirección - CAP

- Recepción de prueba testimonial
 - Declaración de educandos y testigos por separado
 - Recogidas en un acta por declarante
 - Al terminar se le lee el acta, pudiéndose agregar o precisar los dichos. No se enmienda lo ya escrito.
 - Preguntas concisas y objetivas. No se permite lectura de apuntes o escritos, excepto cuando exista fundamento para ello.
 - Actas firmadas por el declarante, por el CAP y si es menor por el padre/madre/tutor. En caso de negativa a firmar se deja constancia de ello.

2. Dirección – Estudiantes

- Estatuto del Estudiante de Educación Media. Constitución de la República, Declaración Universal de los Derechos Humanos (Viena 1948), Convención de Derechos del Niño (ley 16.137), Convención contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (Ley 17.724 de 2003), Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 17.823 de 2004)
- Comisión de Participación Juvenil (Sesión del CES N° 31, 29/5/08)

2. DIRECCIÓN - ESTUDIANTES

- Derecho de asociación y de expresión
- Carteleras
- Reuniones, asambleas y actividades gremiales, autorizados por Dirección, solicitados con un día de anticipación por 3 educandos.
- Sólo pueden participar educandos del centro.

Estatuto del Estudiante

- Trato respetuoso
- Abstención de ingresar armas o instrumentos que puedan dañar la integridad física de las personas
- Abstención de ingresar sustancias psicoactivas y psicofármacos
- Abstención de realizar actividades proselitistas, político-partidarias, religioso-confesionales.
- Abstención de introducir material de carácter pornográfico.

DIRECCIÓN – APAL (Asociación de Padres de Alumnos Liceales (Circulares 1764 y 1782))

COMETIDOS:

- Extensión cultural
- Ampliación y conservación del edificio
- Acrecentar material didáctico y bibliográfico
- Prescindencia en lo relativo a la labor técnica educacional y administrativa

BIENES

- Patrimonio del CES
- Cuenta bancaria a nombre Pte o Tes y Dir.